

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA

CONSEJO UNIVERSITARIO

ACUERDOS TOMADAS EN SESION 542-85

CELEBRADA EL 10 DE MAYO, 1985

SESIÓN 542-1985

10 DE MAYO 1985

ARTICULO VI, inciso 1)

Se acoge la recomendación de la Comisión de Asuntos Administrativos y Económicos (minuta 71-85) en el sentido de reformar los puntos 1.3 y 1.4 del Reglamento de Custodia y Administración de Cajas Chicas, a efectos de poner nuevamente en vigencia el acuerdo 794 de la sesión 505-84, de manera que se lea:

<u>Tipo de caja</u>	<u>Fondo</u>	<u>Pago máximo de</u>
A	¢75,000.00	¢7,500,00
B	30,000.00	3,000.00
C	10,000.00	1,000.00
D	5,000.00	500.00
E	1,000.00	500.00

ACUERDO FIRME

SESIÓN 542-1985

10 DE MAYO 1985

ARTICULO VI, inciso 2)

Se acoge la recomendación de la Comisión de Asuntos Administrativos y Económicos (minuta 72-85) en el sentido de modificar algunos artículos del Reglamento del Consejo Universitario de la manera siguiente:

Artículo 4: Rechazar la modificación propuesta, porque se considera que tal y como está redactado da flexibilidad de acción a los miembros del Consejo Universitario.

Artículo 5: Modificar los puntos de la agenda de la manera siguiente:

1. Aprobación de la agenda, salvo en las sesiones extraordinarias o especiales, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 11 del Estatuto Orgánico.

2. Aprobación de las actas.
3. Correspondencia.
4. Informes del Rector
5. Asuntos de trámite urgente
6. Trámite de asuntos a Comisiones.
7. Dictámenes de las Comisiones.
8. Otros asuntos, salvo en las sesiones extraordinarias o especiales, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11 del Estatuto Orgánico.

Artículo 11: Agregar en el párrafo primero, parte segunda, después de “convocatoria”: “..con al menos veinticuatro horas de antelación...”.

Artículo 22: Agregar al final:

“Las abstenciones se computarán para efectos de quórum y para determinar el número de votantes, pero no se podrán atribuir ni a la mayoría ni a la minoría”.

Artículo 24: Agregar al Final:

“Los votos nulos y en blanco se computarán para efectos de quórum y para determinar el número de votantes, pero no se podrán atribuir ni a la mayoría ni a la minoría”.

Artículo 27: Agregar al final:

“Las mociones de revisión serán conocidas en la sesión en que se discuta el acta correspondiente, salvo acuerdo en contrato del mismo Consejo”.

ACUERDO FIRME

SESIÓN 542-1985

10 DE MAYO 1985

ARTICULO VII, inciso 1)

Se acuerda remitir a la Comisión de Asuntos Académicos el caso planteado por don Elmer Acevedo Sánchez en su nota del 3 de mayo de 1985, para cuyo análisis se solicita aportar su expediente en la Comisión de Carrera Profesional.

ACUERDO FIRME

SESIÓN 542-1985

10 DE MAYO 1985

ARTICULO VII, inciso 2)

SE ACUERDA modificar el Reglamento de Gastos de Viaje y Transporte aprobado en la sesión 537-85, artículo 17, incisos b) y c), a efectos de cambiar en el segundo renglón de ambos incisos la "o" por una "y".

ACUERDO FIRME

SESIÓN 542-1985

10 DE MAYO 1985

ARTICULO VII, inciso 3)

Se acuerda autorizar la contratación del Sr. Eddie Alberto Vargas R., funcionario de la UNED, como autor de la Antología "Planificación de Programas Educativos", para que proceda el pago correspondiente.

ACUERDO FIRME

SESIÓN 542-1985

10 DE MAYO 1985

ARTICULO VII, inciso 5)

Se acuerda conceder permiso con goce de sueldo al Dr. Chester J. Zelaya Goodman, quien participará en la XXIII Reunión del Consejo Directivo del Instituto Panamericano de Geografía e Historia (IPGH), que se celebrará en Ottawa, Canadá del 23 al 31 de mayo de 1985.

Asimismo, se concede permiso con goce de sueldo al Dr. Zelaya para que participe en la Reunión del Comité Interamericano de Educación de la OEA que se celebrará en Washington D.C. del 10 al 14 de junio de 1985.

Durante los días 3, 4, 5 y 7 de junio de 1985 el Dr. Zelaya disfrutará de vacaciones.

ACUERDO FIRME

SESIÓN 542-1985

10 DE MAYO 1985

ARTICULO VII, inciso 5-A)

Se acuerda recargar las funciones de la Rectoría en el Dipl. Enrique Góngora Trejos, quien sustituirá al titular, Dr. Chester J. Zelaya Goodman, durante su ausencia, del 23 de mayo al 14 de junio de 1985.

ACUERDO FIRME